

MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	335490
Número de orden de compra a modificar:	95079

Entidad compradora:	Policía Nacional - Gestión General
Nombre del solicitante:	Jose Luis Peña Ulloa
Proveedor:	UNION TEMPORAL HERBLAN
Mecanismo de agregación de demanda:	Material de Intendencia II

Tipo de Solicitud:	Modificación de la Orden de Compra
Fecha:	2022-09-23 08:39:15

Campos a Actualizar

Campo	Valor Actual	Nuevo Valor
-------	--------------	-------------

Cuentas asociadas

Id	Nombre	Código	Segmento 1	Segmento 2
88616	KEPIS 2022	CDP-46722	CDP	46722

Artículos actuales

No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
1	mdi02--Gorra Personal Masculino Policía Nacional Sub Oficial y nivel ejecutivo NTMD 0070 A1	7000.0	Unidad	175104.00	CDP-46722	1225728000.00
2	mdi02--IVA	1.0	Unidad	232888320.00	CDP-46722	232888320.00

Artículos editados y/o agregados

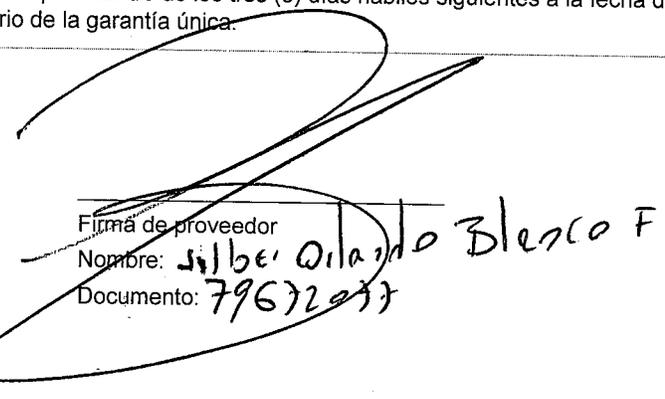
Tipo	No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
Editado	1	mdi02--Gorra Personal Masculino Policía Nacional Sub Oficial y nivel ejecutivo NTMD 0070 A1	8428.00	Unidad	175104.00	CDP-46722	1475776512.00
Editado	2	mdi02--IVA	1.00	Unidad	280397537.28	CDP-46722	280397537.28

Detalle o justificación de la aclaración

Las partes contratantes convienen suscribir la adición No. 1 a la orden de compra No. 95079, por valor de \$297'557.729,28 moneda legal, bajo el mismo tiempo de vigencia, modificación que se encuentran soportadas mediante oficios No. GS-2022-030682-DIRAF del 13/09/2022, GS-2022-030877-DIRAF del 15/09/2022, respuesta del contratista del 14/09/2022, Certificación Plan de Adquisiciones Gastos de Funcionamiento No. 481 del 15/09/2022, CDP No. 55422 del 21/09/2022 recurso 10 y formato de constancia que la adición no supera el 50% de fecha 20/09/2022. El proveedor deberá ampliar dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la fecha de suscripción de la presente modificación, el anexo modificadorio de la garantía única.



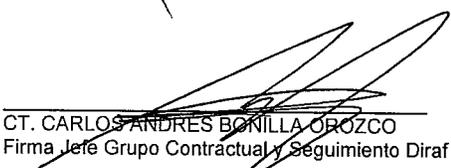
Firma ordenador del gasto
 Nombre: TC FREDY YAMID BARBOSA MOLANO
 Documento: 79'884.702 Bogotá D.C.



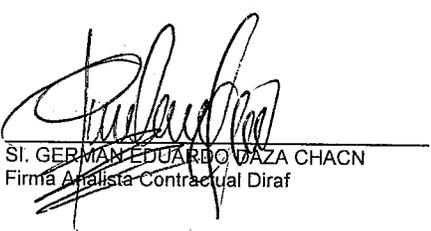
Firma de proveedor
 Nombre: Silbe Orlando Blesco F
 Documento: 79672037



MY. JOSÉ LUIS RENAULLDA
 Firma Jefe Área de Contratación Diraf (E)



CT. CARLOS ANDRES BONILLA OROZCO
 Firma Jefe Grupo Contractual y Seguimiento Diraf



SI. GERMAN EDUARDO DAZA CHACON
 Firma Analista Contractual Diraf



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
GRUPO CONTRACTUAL Y SEGUIMIENTO



MINISTERIO DE DEFENSA
 POLICÍA NACIONAL

Unidad: _____
 Radicado No: _____
 Recibido por: _____
 Fecha: _____ Hora: _____

Nro. GS-2022- **033663** -DIRAF-ARCON.17.3

Bogotá D. C., **03** OCT 2022

UNION TEMPORAL HERBLAN
 N.I.T. 901333354
utherblan@gmail.com
 Bogotá D.C.

Asunto: envío copia de la adición a la orden de compra No. 95079.

Respetuosamente me permito remitir copia de la adición a la orden de compra No. 95079 generada el 23/09/2022, suscrito entre la POLICÍA NACIONAL y la firma UNION TEMPORAL HERBLAN, cuyo instrumento de agregación de demanda es "Material de Intendencia II", en el cual se adiciono la suma de \$297'557.729,28 a la orden de compra en cita, cuyo objeto es la ADQUISICIÓN GORRA TIPO KEPIS PARA LA POLICÍA NACIONAL, de igual manera se remite copia de la aprobación de la garantía única, documentos que podrán ser consultados en la Tienda Virtual del Estado Colombiano.

Para la facturación deberá tener en cuenta la circular externa No. 016 del 09/03/2021 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, por medio de la cual se implementa el "Modelo de Recepción de Facturas de Venta, Notas Débito y/o Notas Crédito", la cual es de obligatorio cumplimiento a partir del 01 de abril de 2021, siendo que apropie para el efecto la Directiva Presidencial No. 09 del 17/09/2020 "Lineamientos para el pago a los proveedores del estado" y la Resolución No. 000042 del 05/05/2020 "Por la cual se desarrollan los sistemas de facturación, los proveedores tecnológicos, el registro de la factura electrónica de venta como título valor, se expide el anexo técnico de factura electrónica de venta y se dictan otras disposiciones en materia de sistemas de facturación."

Lo anterior, con el fin se dé inicio y se cumpla el plazo de ejecución establecido.

Atentamente,

Capitán **CARLOS ANDRÉS BONILLA OROZCO**
 Jefe Grupo Contractual y Seguimiento

Elaborado: Sl. German Eduardo daza chacón
 Fecha de elaboración: 30-09-2022

Carrera 59 No.26-21 CAN, Bogotá
 Teléfonos 315 90 00 Ext 9939
diraf.arcon-gucon4@policia.gov.co
www.policia.gov.co



SC 6545 - 1-8-NE SA-CER276952 CO - SC 6545 -1-8-NE

INFORMACIÓN PÚBLICA



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
GRUPO CONTRACTUAL Y SEGUIMIENTO



MINISTERIO DE DEFENSA
POLICÍA NACIONAL

Unidad: _____
Radicado No: _____
Recibido por: _____
Fecha: _____ Hora: _____

Nro. GS - 2022 - 032166 / DIRAF - GUCON 17.3

Bogotá D.C., 26 SEP 2022

Señorita capitán
SARA CRISTINA RIASCOS OSORIO
Responsable Seguimiento Contractual - Diraf
Supervisora de la orden de compra No. 95079.
sara.riascos1093@correo.policia.gov.co

Asunto: adición No. 1 a la orden de compra No. 95079.

Con el fin de garantizar el cumplimiento de las obligaciones que se derivan de la orden de compra No. 95079, generada por el instrumento de agregación de demanda "MATERIAL DE INTENDENCIA II", en la cual se realizó la ADQUISICIÓN GORRA TIPO KEPIS PARA LA POLICÍA NACIONAL, respetuosamente me permito notificar a la Señorita capitán de la adición No. 1 de la orden de compra en cita, para efectos de que se realicen los controles a que haya lugar de conformidad con las funciones establecidas en las Resoluciones No. 03049 de 2014 "Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional" y No. 00090 del 15/01/2018 "Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional, adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014", que se encuentran publicadas en la guía de disposiciones de la Polired.

Deberán realizar los controles a que haya lugar de conformidad con las funciones establecidas en las Resoluciones No. 03049 de 2014 "Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional" y No. 00090 del 15/01/2018 "Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional, adoptado mediante Resolución 03049 de 2014", que se encuentran publicadas en la guía de disposiciones de la Polired.

En el acuerdo marco de precios se establecen los términos y condiciones que se derivan de la orden de compra, debiendo verificarse el cumplimiento y desarrollo de la misma por parte de esa supervisión para efectos de garantizar el cumplimiento de las obligaciones a cargo de las partes contratantes. En caso de requerirse, se podrá consultar el expediente del proceso en las instalaciones del Área de contratación, donde reposa la información del mismo.

Respecto al informe de seguimiento, este deberá presentarse de forma mensual, el cual notificará la correcta ejecución contractual, los avances y ejecución del mismo, debe ser dirigido al señor Director Administrativo y Financiero, de manera física y radicarse a través del Gestor de Documentos Policiales (Gepol), empleando el formato alojado en la Suite Visión Empresarial, denominado "INFORME SUPERVISORES SEGUIMIENTO CONTRACTUAL" vinculado al código "2BS-FR-0019", versión No. 5.

Respetuosamente me permito solicitar al supervisor que una vez finalice el plazo de ejecución, verificado el cumplimiento de las obligaciones contractuales, realizados los pagos al contratista y que no existan procesos por presunto incumplimiento pendientes por resolver, se realice la presentación del informe final de ejecución y del proyecto de acta de liquidación de conformidad con lo señalado en el manual de contratación de la Policía Nacional, con el propósito de que la liquidación bilateral, unilateral o por vía judicial de ser el caso, se surta dentro los términos establecidos en el ordenamiento jurídico y en consecuencia mitigar un posible escenario de riesgo para la administración.

Para la facturación deberá tener en cuenta la circular externa No. 016 del 09/03/2021 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, por medio de la cual se implementa el "Modelo de Recepción de Facturas de Venta, Notas Débito y/o Notas Crédito", la cual es de obligatorio cumplimiento a partir del 01 de abril de 2021, siendo que apropie para el efecto la Directiva Presidencial No. 09 del 17/09/2020 "Lineamientos para el pago a los proveedores del estado" y la Resolución No. 000042 del 05/05/2020 "Por la cual se desarrollan los sistemas de facturación, los proveedores tecnológicos, el registro de la factura electrónica de venta como título valor, se expide el anexo técnico de factura electrónica de venta y se dictan otras disposiciones en materia de sistemas de facturación."

Nota: con la responsabilidad de supervisión que le asiste es propicio que cualquier solicitud de modificación, adición, prórroga o actuación contractual que se demande, se presente de manera justificada y con el acervo probatorio que corresponda con una antelación no inferior a treinta (30) días calendario a la fecha de vencimiento del plazo de ejecución, además todo documento que requiera la firma del contratista deberá ser en original, por tal motivo el supervisor se encargará que el firmante se presente a las instalaciones de la Dirección General de la Policía Nacional en los tiempos y fechas establecidas.

Atentamente,



Teniente coronel **FREDY YAMID BARBOSA MOLANO**
Director Administrativo y Financiero de la Policía Nacional (E)

Elaborado: SI. German Eduardo Daza Chacón
Revisado: CT. Carlos Andrés Bonilla Orozco
MY. José Luis Peña Ulloa
Fecha de elaboración: 23/09/2022
Ubicación: c:\vms documentos\ 2022

Carrera 59 26-21 CAN, Bogotá
Teléfonos: 5159000 Ext 9744
diraf.arcon-gucon4@policia.gov.co
www.policia.gov.co



SC 6545 - 1-8-NE

SA-CER278952

CO - SC 6545 -1-8-NE

INFORMACIÓN PÚBLICA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL



POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

EL DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO (E) EN USO DE LAS FACULTADES LEGALES OTORGADAS MEDIANTE ORDEN ADMINISTRATIVA DE PERSONAL No. 22-272 del 29 DE SEPTIEMBRE DE 2022, RESOLUCIÓN No. 00684 DEL 18 DE MARZO DE 2022 Y EN DESARROLLO DE LO CONSAGRADO EN LOS ARTÍCULOS 7 Y 23 DE LA LEY 1150 DE 2007 Y SECCIÓN III - SUBSECCIÓN I DEL DECRETO No. 1082 DE 2015 REFERENTES A LA APROBACIÓN DE LA GARANTÍA ÚNICA.

ADICIÓN NO. 1 A LA ORDEN DE COMPRA No. 95079

CONTRATISTA: UNION TEMPORAL HERBLAN

OBJETO DEL CONTRATO: ADQUISICIÓN GORRA TIPO KEPIS PARA LA POLICÍA NACIONAL, A TRAVÉS DEL ACUERDO MARCO PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE INTENDENCIA II, CCE-919-1-AMP-2019. (Gorra Masculino Suboficial)

VALOR DEL CONTRATO: \$1.458'616.320,00
Adición No. 1: \$ 297'557.729,28
Valor total del contrato: \$1.756.174.049,28

COMPAÑÍA ASEGURADORA: SEGUROS DEL ESTADO S.A.

PÓLIZA No. 37-44-101039502 anexos No. 1 expedida el: 30 de septiembre de 2022

AMPARO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA (DÍA-MES-AÑO)	
		DESDE	HASTA
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	\$175.617.404,93	24/08/2022	30/06/2023
CALIDAD DE LOS ELEMENTOS	\$175.617.404,93	24/08/2022	30/06/2023

Por encontrarse expedida en debida forma de conformidad con lo exigido en el contrato de la referencia, se aprueba la póliza de garantía única. Para constancia se firma en Bogotá D.C. 03 OCT 2022


Coronel DIDIER ALBERTO ESTRADA ÁLVAREZ
Director Administrativo y Financiero de la Policía Nacional (E)

Elaboró: SI. German Eduardo Daza Chacón
Revisó: CT. Carlos Andrés Bonilla
CT. Eliana Yuliet García
MY. José Luis Peña Ulloa



SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTA, D.C.			SUCURSAL INTEGRA			COD.SUC 37		NO.PÓLIZA 37-44-101039502 ✓		ANEXO 1 ✓		
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO 30 09 2022		VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO 24 08 2022			A LAS HORAS 00:00		VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO 30 06 2023		A LAS HORAS 23:59		TIPO MOVIMIENTO ANEXO CAUSA PRIMA	

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL UNION TEMPORAL HERBLAN ✓								IDENTIFICACIÓN NIT: 901.333.354-1			
DIRECCIÓN: CL 11 NRO. 9 - 49						CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL			TELÉFONO: 5620951		

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: POLICIA NACIONAL - GESTION GENERAL ✓								IDENTIFICACIÓN NIT: 800.141.397-5			
DIRECCIÓN: CL 64 G NRO. 90 - 04						CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL			TELÉFONO: 3159000		
ADICIONAL:											

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECCIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO SEGUN ORDEN NO. 95079 SUSCRITA ENTRE LAS PARTES Y CUYO OBJETO ES ADQUISICION GORRA TIPO KEPIS PARA LA POLICIA NACIONAL, A TRAVES DEL ACUERDO MARCO PARA LA ADQUISICION DE MATERIAL DE INTENDENCIA II, /CCE-919-1-AMP-2019. (GORRA MASCULINO SUBOFICIAL) ✓

AMPAROS

RIESGO: SUMINISTRO DE BIENES

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	24/08/2022	30/06/2023	\$175,617,404.93	\$145,861,632.00
CALIDAD DE LOS ELEMENTOS	24/08/2022	30/06/2023	\$175,617,404.93	\$145,861,632.00

ACLARACIONES

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y SEGUN NUEVA ORDEN DE COMPRA NO. 95079 SE AUMENTA EL VALOR A LA SUMA DE \$1.756.174.049,28 POR LO CUAL SE AJUSTAN LOS VALORES ASEGURADOS.

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS PERMANECEN VIGENTES.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
\$ *****89,348.00	\$ *****8,000.00	\$ *****18,496.00	\$ *****115,845.00	\$ *****351,234,809.86	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
MARCELA JOSEFINA LOPEZ CASTRO	194505	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE POLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 96 NO. 45A 31 - TELEFONO: 7421444 - BOGOTA, D.C.

[Firma Autorizada]



[Firma Tomador]

37-44-101039502

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



**SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.**

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTA, D.C.			SUCURSAL INTEGRA				COD.SUC 37		NO.PÓLIZA 37-44-101039502		ANEXO 1	
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO 30 09 2022			VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO 24 08 2022			A LAS HORAS 00:00	VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO 30 06 2023			A LAS HORAS 23:59		TIPO MOVIMIENTO ANEXO CAUSA PRIMA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL UNION TEMPORAL HERBLAN		IDENTIFICACIÓN NIT: 901.333.354-1	
DIRECCIÓN: CL 11 NRO. 9 - 49		CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	
		TELÉFONO: 5620951	

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: POLICIA NACIONAL - GESTION GENERAL		IDENTIFICACIÓN NIT: 800.141.397-5	
DIRECCIÓN: CL 64 G NRO. 90 - 04		CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	
		TELÉFONO: 3159000	

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO

PARTICIPANTES CONSORCIO - UNION TEMPORAL :

NOMBRE	IDENTIFICACION	PARTICIPACION
BLANCO FORERO JILBER ORLANDO	79672077-7	50.00
BLANCO FORERO PEDRO JESUS	79666698	50.00

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 96 NO. 45A 31 - TELEFONO: 7421444 - BOGOTA, D.C.

37-44-101039502

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

DANIEL CRUZ

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Datos de la póliza

Estado: Vigente

Número de póliza: 37-44-101039502

Fecha de expedición: viernes, 30 de septiembre de 2022

Asegurado: POLICIA NACIONAL -DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

Inicio de vigencia: jueves, 29 de septiembre de 2022

Valor total asegurado: \$ 351,234,810

Número de anexo: 1

Ramo: CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

Tomador: UNION TEMPORAL HERBLAN

Fin vigencia: viernes, 30 de junio de 2023

 Consultar de nuevo

AA